

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 id.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL DIA 15.

Senado.

Se abrió á las dos. Aprobada el acta de la última, se dió cuenta y el Senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. Velluti participando su marcha á Granada. Lo quedó tambien de un oficio del Sr. D. José María Perez, en que anuncia su salida para Valencia, y de otro del Sr. Marqués de Mos, escusando su asistencia al Senado por enfermo.

Entrándose en la orden dia, el Sr. Tejada que tenia la palabra en pró del proyecto de reforma constitucional, le ha combatido. Pienso que la reforma en las actuales circunstancias no ha de tener toda la importancia que debiera y pudiera tener, siendo por lo tanto mas conveniente hoy respetar la constitucion del 45, que alterarla en algunas de sus partes. El Sr. ministro de Estado empezó estrañando que el Sr. Tejada que tenia pedida la palabra en pró del dictamen, le haya combatido de la manera que lo ha hecho. Reduce su discurso á una lamentacion de los males que todos deploran, y que cree que para remediarlos, es preciso no andar con generalidades, y si formular un pensamiento para cada uno de ellos. Ha tachado de sofistica la idea de juzgar la reforma de la Constitucion, tan amplia cuando solo se concreta á ciertos artículos que en nada atacan su esencia. Para contestar al Sr. Tejada en la parte relativa al Consejo de Estado, recordó lo que sucedia con los consejos de Aragon, de Cataluña y de Valencia, y además con el fraccionamiento por consecuencia de las Cortes, indicando la imposibilidad de guiarse por el régimen antiguo, al par de la necesidad de aproximarse á su espíritu.

El Sr. Calderon Collantes ha hecho notar que teniendo pedida la palabra en pró, el Sr. Tejada no ha debido consumir turno en contra. Despues de algunas apreciaciones sobre el

uso de la palabra hecho por el Sr. Tejada, del presidente del Senado, y del Sr. Alcalá Galiano, á insinuacion del último, ha hablado el Sr. Calderon Collantes. Ha impugnado la preponderancia de la aristocracia, negando que en otro tiempo haya gozado de ella, y reconociendo como primera necesidad para organizar su país, el conocimiento de los principales elementos de que está constituido. Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion á pesar de no haber concluido su discurso el Sr. Calderon Collantes. Era las 5 ya dadas.

Congreso.

Abierta la sesion á las dos, menos cuarto, leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada. El despacho ordinario nada ofreció que digno de mención sea. El Sr. Gonzalez de la Vega anunció una interpelacion al ministro de Fomento sobre la falta de cumplimiento de la ley que se refiere al ferrocarril del Norte, y de otras muchas disposiciones que en su dia espresará. El Sr. Canga Argüelles deseó saber si el gobierno estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que viene anunciada sobre el Concordato. Entrándose despues en la orden del dia, se puso á discusion el voto particular del Sr. Conde de San Juan en que se sujeta á reeleccion al Sr. Suarez Inclan, por haber sido trasladado desde el gobierno civil de Cuenca al ministerio de la Gobernacion. Antes de entrar en este debate, preguntó el Sr. Cardenal si el Sr. Suarez Inclan habia ó no aceptado el empleo. Contestó afirmativamente S. S., despues de lo cual hizo uso de la palabra en contra del voto particular el Sr. Uria. S. S. se propuso demostrar que la ley no sujetaba á reeleccion al Sr. Suarez Inclan. El conde de San Juan, como autor del voto particular, combatió la doctrina del Sr. Uria. Estendióse S. S. en largas consideraciones para demostrar que el Sr. Suarez Inclan debia quedar sujeto á reeleccion. Rectificó el Sr. Uria, que robusteció los argumentos que antes habia empleado. El Sr. conde de San Juan se lamentó de que el Sr.

Uria, sin deber, hubiese pronunciado un nuevo discurso, y en seguida rectificó, afirmando-se en sus antiguas doctrinas. El Sr. Cardenal hizo uso de la palabra en pró del dictamen de la minoria. S. S. se apoyó en la ley de incompatibilidades de las Cortes constituyente, censurando á la mayoría de la comision porque habia pasado por alto esta ley, sancionada por la Corona.

El Sr. Orovio, por cesion del Sr. Suarez Inclan, hizo uso de la palabra, como de la mayoría de la comision, en contra del dictamen de la minoria. S. S. sostuvo que la ley de las constituyentes no estaba vigente porque habia sido derogado el sistema politico de que emanaba. El Sr. Cardenal rectificó, así como el Sr. Orovio, despues de lo cual habló para contestar á una alusion el interesado Sr. Suarez Inclan. En seguida se puso á votacion el dictamen de la minoria de la comision. Este fue rechazado por 126 votos contra 27. Terminado este incidente fue aprobado sin discusion el dictamen de la mayoría. Juró y tomó asiento un señor diputado. Abrióse despues discusion sobre el proyecto de ley derogando la hecha por las Cortes constituyentes acerca del abono de los once años. El Sr. Orovio hizo uso de la palabra contra el voto particular del Sr. Polo, que propone solo la suspension de esta ley hasta que se arregle un buen sistema de cesantias. El Sr. Polo defendió su dictamen indicando la necesidad de reformar no solo la ley de abono de los once años, sino los infinitos abusos que en la cuestion de cesantias se han cometido. El Sr. Orovio contestó rectificando al discurso del Sr. Polo. Rectificaron brevemente los dos señores que habian tomado parte en este debate, despues de lo cual el voto particular fue desechado en votacion ordinaria. Puesto á discusion el dictamen de la mayoría, el Sr. Santa Cruz hizo uso de la palabra en contra S. S. defendiendo á las Cortes constituyentes, leyó una real orden de 1855 en que se abonan años de servicio á personas que habian permanecido cesantes desde 1840 á 1843. Contestóle como

FOLLETA.

10

LOS DOS SECRETOS.

Conclusion.

No pude resistir mas. Mi crimen se habia engrandecido, multiplicado; la maldicion de Cain me cubria mi frente, el nombre de traidora sonaba en mis oidos.

Aqui conclui el manuscrito; pero un pedazo de papel escrito tan temblorosamente que apenas podia leerse, le estaba unido y decía:

Cartel general de Lisboa 21 de Junio de 1798.
Madre: ¿me atrevere á implorar vuestro perdón? invocaré vuestra piedad? ¡oh, decime al menos que no me maldicis, hoy dia de mi muerte! Que el cielo os guarde á vos y al ángel, cuya imagen viene á visitarme en mi agonía, como un iris de perdón, un heraldo de misericordia! Pero ya mis compañeros empiezan á despertarse, el primer rayo macilento de la aurora alumbró la arena del desierto; la trompeta suena; á caballo! adiós,

madre mia, adiós para siempre!

Cayóse la carta de las manos de la anciana y permaneció algunos momentos en profundo silencio, con la vista fija en ella, hasta que escuchando pasos la cogió y arrojóla al ardiente brasero que lucia á su lado.

—Su hijo mio, murmuró contemplando las humeantes cenizas, por mi parte estas perdonadas, y ojalá mi asesinado Gaston interceda por el pecador arrepentido, junto al trono del Misericordioso. ¡Cuanto gozaba mi espíritu, si pudiera, dejado esta cárcel, unirme á vosotros! ¿Qué hago ya en este mundo, sin hijos, sin arrimo? Pero hágase la voluntad de Dios.

—Así sea, respondió á su lado una voz dulce y ferviente, y los brazos de Hermilia rodearon su cuello. La anciana, estrechándolo la contra su seno, le informó de la verdad de la sospecha que le habia escuchado el cuento, del veterano; pero nunca la reveló ni la causa de la huida de su hijo, ni el espantoso secreto que habia descubierta, á pesar de los esfuerzos de la jóven para aclarar el misterio; pues su corazón materno no podia consentir que se manchase la memoria de su hijo, aunque su crimen habia

sido horrible y odioso. Su perdón fué, pues, sincero y generoso.

A su muerte ocurrida pocos meses despues, instituyó heredera del castillo y de todos los dominios de Renneville á su hija adoptiva, la que á su vez hizo donacion de ellos al convento de las Ursulas de Lyon, al que se retiró despues del fallecimiento de su hijo, á pasar lejos, del mundo el resto de sus dias.

El suave bálsamo de la religion mitigaba hasta cierto punto sus penas, la ayudaba á soportar una existencia, que el dolor habia agostado en flor, pero poco á poco fué debilitandose, y espiró Hermilia con la estrella de la hermosura en sus ojos, la rosa de la juventud en sus lábios, la aureola de la virginidad en su frente.

El viejo castillo fué habitado por algun tiempo por la orden mencionada, como una rama del establecimiento central. Pero con las leyes severas dadas por el emperador Napoleon para la supresion de las comunidades religiosas y la toma de posesion de todas sus donaciones por utilidad pública, quedó completamente abandonado, convirtiéndose al fin en un montón de deshechas ruinas. FIN.

de la comision el Sr. Orovio, quien quedaba hablando cuando se tuvo que poner en el correo la correspondencia.

Seccion oficial.

—La GACETA del 5 no contiene disposicion alguna de interes.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Leemos en la *Correspondencia*:

Hace dias que el señor Lafragua, enviado de Méjico para satisfacer ó aplacar la justa indignacion de España, se muestra bastante retraido en sus pasos oficiales. Para justificarlo alega, segun hemos oido, que carece de poderes para aceptar lo que el gobierno español exige como necesaria satisfaccion de los agravios que se nos han inferido. En este punto parece positivo que el gabinete se halla resuelto á no ceder en un ápice; satisfaccion por lo pasado, cumplimiento riguroso de tratados, y seguridades para el porvenir. No tendria nada de extraño que, si en breve no llegan de Méjico las instrucciones y autorizacion de que el Sr. Lafragua dice carecer, el gobierno español demuestre con un acto de energia, que no porque ha agotado todos los medios de conciliacion, ha renunciado á sostener el honor del pabellon español, y la justicia y los intereses de nuestros conciudadanos en América.

—La caja de reserva de la Habana tenia á las últimas fechas dos millones doscientos mil pesos despues de cubiertas todas las atenciones y el envio del consabido contingente al tesoro de Madrid. «Este año, dice una carta de la Habana, si Méjico no nos obliga á gastos, es probable que en lugar de los sobrantes que calculó el gobierno, se le envíen cien millones de reales.

—Correspondencias de Roma dirigidas á un periódico religioso de París, suponen que el general Narvaez ha pedido al Santo Padre varios cardenales para España. «Dicese», añade el corresponsal, que quiere cuatro nuevos, lo cual igualaria el número de cardenales españoles al de los cardenales franceses y austriacos. Varios cardenales de los que están en la córte se preparan para ir á Bolonia y aun se citan los nombres de los que ya han marchado de la ciudad eterna.»

—Se ha declarado de real orden que á los que tengan establecida alguna industria ó fabricacion en que entren como primera materia cualquiera de las especies de consumos, se les admita el encabezamiento parcial en los términos de instruccion como medio preferente de cubrir el general, considerándolos para ello como cosecheros, fabricantes ó tratantes de dichas especies. Los que no soliciten este medio ó resistan el concierto, quedan sujetos á las reglas administrativas ó á que se inutilicen para el consumo ordinario las especies introducidas para la fabricacion.

—A Zaragoza fueron conducidos presos el 10 una porcion de gitanos, que, despues de beber mas de lo conveniente, se desafiaron á todas armas y á caballo en las afueras de la poblacion, habiendo tenido que salir á sujetarlos, antes de dar principio al combate, una partida de caballeria.

—En Gijon presenta la dársena un aspecto brillante por la multitud de buques que existen en ella. El tiempo está delicioso por allí. Se continúan los preparativos para recibir á los Sermos. Sres. infantes. La invita-

cion hecha por el Ayuntamiento al vecindario para que contribuya á sufragar los gastos que ocasione la estancia de dichos personajes, ha dado el resultado que se apetecia.

—Del concejo de Infiesto escriben que andaba por aquellas inmediaciones una partida compuesta de nueve hombres, ignorándose sus intentos. La guardia civil salió en su persecucion, no habiendo dado con ellos por haberse refugiado en los montes. Hace pocos dias que en casa del cura del pueblo de Pintuelas entraron 5 hombres enmascarados, robándole cuanto dinero tenía.

—Dice una correspondencia de París fecha del 8, que son tan buscados los pesos duros españoles para enviarlos á las islas orientales que parece que una casa inglesa ha hecho proposiciones ventajosas al gobierno español, para tomarle una gran cantidad de esta clase de monedas, abonándole un 9 por 100 por toda la cantidad que le facilite, para ser esportada á la China.

—Los pueblos de Cataluña están contentos con la buena cosecha de cereales que se preparan á recoger. El precio del trigo iba bajando en alguno de ellos. Ninguna otra novedad ocurre por el principado catalan.

—La elaboracion de duelas para piperia asciende en la actualidad en la provincia de Gerona á 20,000 cargas anuales de castaño. Los aros para piperia no bajan de 30,000. Estos artículos que producen al país cerca de 7 millones de rs. se extraen para las provincias de Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Castellon é islas Baleares.

—Nada hay decidido sobre el viaje de la córte á San Ildefonso. No se acordará este, en el caso de realizarse, hasta que S. M. la Reina haya cumplido los cinco meses de su estado interesante, y se vea si conviene ó no á la situacion de S. M. el salir.

—Los diarios de Barcelona hablan de un atentado cometido contra Luis Napoleon, cuando este, en compañía del rey de Baviera, visitó el museo de artilleria; pero creemos falsa esta noticia, de la que nada dicen, no ya los periódicos, sino las cartas que tenemos de la capital de Francia.

—Uno de los molinos de pólvora situados en el Fargue, cerca de Granada, estalló el dia 10, causando la explosion la muerte de varias personas.

—En las inmediaciones del pueblo de Igea de Cornago (Logroño) se han cogido en un olivar dos sacos de aceitunas negras, completamente maduras.

—Las autoridades de las islas Filipinas han remitido por conducto del ministerio de Estado, un ejemplar de las onzas falsas que circulan en aquellas colonias, procedentes de China, y deseando el gobierno evitar que la indicada clase de moneda, merced á su cuño nacional, se introduzca en la Península é Islas adyacentes, se hace presente que las referidas onzas son del reinado de D. Fernando VII y año de 1809: el peso de la que ha sido reconocida en la Casa de la Moneda de esta córte resultó exceder en 5 grano al tipo legal: la ley de oro es de 0,604 en vez de 0,875 que debiera tener, constituyendo el resto de la aleacion 0,369 de plata y 0,027 de cobre, hallándose cubierta con una hoja de oro de buena ley, el anverso, reverso y cantos. En la parte del grado se halla el conjunto bastante caracterizado y bien dispuesto, por cuya razon no resultan diferencias muy notables respecto al de las legítimas. Sin embargo, el busto es mucho mas plano, menos modelado, ó sea falta de relieve; los puntos que hay entre la inscripcion son mucho mas pequeños; el cordoncillo del canto es de

labor mas menuda y mas tendida, y en la acuñacion falta en toda ella la impresion.

—Las minas de España han producido en 1857, 12.508,435 quintales castellanos de mineral, de los cuales 1.981,396 quintales han sido de carbon de piedra: 1.700,837 de cobre, 1.502,399 de hierro, y finalmente 5.085,756 quintales de plomo. Se han esportado 3.525,210 quintales de mineral, la mayor parte de calamina, carbon de piedra, mineral argentífero, carbon y plomo.

—Por el ministerio de la Gobernacion acaba de ordenarse á los gobernadores civiles que manifiesten al mismo ministerio, cuanto á abogados de beneficencia hay en la provincia, con expresion de sus nombres, fechas de sus credenciales, lugar de su residencia, cargo que en la actualidad desempeñan, además del de abogado de dicho ramo; grado de confianza á que por sus servicios se hayan hecho acreedores, y todas aquellas circunstancias de que á juicio de los gobernadores debe tener conocimiento el gobierno.

ESTRANGERAS.

—La distincion de parte del gabinete de Viena hacia el gobernador de Moldavia, de cuyos procederes no cesan de quejarse los moldovalacos y que por otra parte ha motivado reclamaciones enérgicas de los comisionados europeos al gobierno otomano, es una prueba evidente del celo con que aquel personaje sirve la politica austriaca en los principados danubianos, que es tambien la de la Sublime Puerta. Asi se concibe bien que la noticia haya causado bastante sensacion en los altos círculos diplomáticos, y el que no obstante la instancia del embajador de Francia en Constantinopla, para que se revoque al principe Vogorides de sus funciones, el gobierno turco no se decida á tomar ningun partido decisivo dejándose hoy llevar de influencias que mañana combate y por tanto apareciendo su resolucion cada vez mas problemática. Sin embargo, al estado que han llegado ya las cosas, es indudable que á pesar de los esfuerzos de Austria, la indolencia de Turquía y el desvío, aparente al menos, de Inglaterra, la cuestion de los principados se decidirá antes de poco tiempo. Francia se ha mostrado muy interesada en la reconstitucion de aquellas provincias para abandonarlas cuando mas necesitan de su apoyo, y además el gobierno prusiano se ha declarado tambien franco partidario de la misma causa, dando últimamente instrucciones á su representante allí para que proteste contra la conducta observada por el principe Vogorides, arreglándose en todo esto á lo que hagan los delegados de Rusia, Francia y Cerdeña. Siendo las estipulaciones del Congreso de París las que han de cumplirse cuando se trate de terminar tan delicado asunto, la actitud en que desde luego se presentaron y hoy conservan estas cuatro potencias, indica bien á las claras cual será el verdadero desenlace, dejando á un lado los inconvenientes con que el gabinete de Constantinopla habrá de luchar despues, atendida la difícil posicion en que se encuentra.

—Segun las noticias recibidas de aquella capital últimamente, no es este el único asunto grave en que andan envueltos los ministros del gran señor. La completa abolicion de las antiguas capitulaciones que hace siglos vienen regulando las relaciones de las naciones cristianas con el imperio turco, es objeto que absorbe sus principales cuidados. Con el objeto de lograr dicha abolicion, dicese que la Sublime Puerta dirige á las grandes potencias una memoria circunstanciada, en cuyo documento espone que las mencionadas capitula-

ciones habiendo alcanzado su objeto tiempo há, únicamente sirven al presente para embarazar la acción del gobierno otomano, imposibilitándole de seguir una marcha regular para los conflictos que á cada paso se suscitan entre las autoridades turcas y las legaciones y consulados extranjeros. Añádese que Austria se muestra favorable á semejante pretensiones, lo cual dudamos mucho, no obstante la buena inteligencia que entre ambos imperios median respecto de los principados. Sea de ello lo que se quiera, y aun admitiendo el apoyo de Viena en esta cuestión, falta saber cómo la considerarán las demás potencias europeas y hasta qué punto podrían conciliarla con las prescripciones del tratado de Paris. Tal vez tengamos ocasión de saberlo pronto, pues en el correo ordinario encontramos la noticia de que la conferencia de los segundos plenipotenciarios del congreso de la paz, deberá reunirse muy en breve en la capital de Francia, si bien el principal motivo que se atribuye á esta nueva reunión, es el de consagrar en un protocolo oficial la reedificación de la frontera ruso-turca conforme á lo prescrito por la comisión internacional encargada de determinar el nuevo trazado.

—El no haber querido pasar por Bruselas el gran duque Constantino de Rusia, según lo tenía anunciado, ha producido gran sensación en aquella capital, y todo el mundo lamenta los escandalosos desórdenes que han sido la causa de este cambio en el itinerario del augusto viagero. El *Bien Público* dice sobre esto las sentidas palabras siguientes, muy dignas de ser notadas:

«La emoción que en Bruselas ha causado el cambio de dirección del gran duque Constantino, ha sido viva y profunda. La ciudad espía ya en sus intereses y en su honra los escándalos producidos, menos por el liberalismo alborotador de las calles, que por el liberalismo municipal que deja pasar adelante las manifestaciones de la opinión pública. Todas las gentes honradas comprenden la humillación impuesta á la primera población del reino por los perturbadores y sus cómplices, etc. etc.»

Creemos que esto basta para comprender cual es el verdadero espíritu público que así en Bélgica como en todas partes reina cuando se trata de juzgar los medios que los partidarios de la libertad emplean para lograr sus fines.

—Antes de abandonar á Paris, ha querido el gran duque Constantino de Rusia manifestar la agradable impresión que le produjo una de las solemnidades musicales verificadas con motivo de su estancia en él. Así es que, no solamente ha entregado 1,000 francos por el palco que ocupó en el concierto del conservatorio de música, sino que ha regalado además al director de la orquesta M. Girard, una hermosa sortija con un magnífico brillante.

—Según escriben de Rusia, ya se han sacado á flote hasta 80 buques de la escuadra que fue echada á pique en el puerto de Sebastopol. La compañía americana hace todos sus esfuerzos para llenar sus compromisos, y espera sacar todos los buques que todavía se hallan debajo del agua. El de vapor Kherson, uno de los que ya han salido á flote, hace el servicio como acostumbraba hacerlo en el mar Negro antes de la guerra.

—Un obrero belga ha inventado un nuevo cañon de escopeta que se carga por la culata, sea vertical u horizontalmente, y al cual se atribuyen las ventajas siguientes: un solo hombre puede en un caso dado cargarle y dispararle mas pronto que se hace por el sistema comun, el alcance es mayor y mas certe-

ro; hay economía de 50 por 100 en la cantidad de pólvora, la inflamación mas breve y solo necesita limpiarse cada cien disparos.

—El principe Petrucci, representante de Nápoles en la corte de Viena, debe salir en breve de aquella capital para usar de una licencia temporal que le ha sido concedida. Dicese que va desde luego á Paris y á Bruselas, y esta circunstancia, que en otra época no hubiera parecido extraordinaria, se comenta al presente envolviéndola en mil conjeturas por haber circulado rumores acerca de la posibilidad de un rompimiento entre Austria y las Dos Sicilias. Hay quien asegura que el rompimiento se realizara efectivamente, pero el caso es demasiado importante para que pueda apreciarse tan de ligero, por mas que se empeñen ciertos periódicos en presentarlo como cosa fuera de duda. Al menos debemos esperar datos mas positivos, que de existir semejante predisposición en las cortes de Viena y Nápoles, no dejarán de publicarse por conductos mas dignos de crédito.

—Vuelven á circular nuevos rumores acerca de la enfermedad y abdicación del rey de Suecia, que confirman los anteriores. Acerca de la abdicación, principalmente, el *Diario de Dresde* se adelanta hasta decir que aquel soberano está decidido á fijar su residencia en Paris, en compañía de la condesa Danner, su augusta esposa. Ignoramos el fundamento que tiene el periódico precitado para echar á volar la noticia; pero de todos modos creemos que necesita confirmación.

—Para que el lector esté al corriente de la situación de Bruselas despues de los sucesos ocurridos, diremos que el 7 el rey Leopoldo no habia aun manifestado su parecer acerca de ninguna de las cuestiones pendientes. La prorogación de las cámaras no se consideraba por las personas sensatas como una solución, es una tregua para reflexionar mejor; y en cuanto á la disolución de aquellas, se asegura que ni siquiera se ha pensado un momento en realizarlo, en lo cual felicitamos al gobierno belga. Lo que si parece cierto es que todos los ministros han presentado su dimisión, permaneciendo sin embargo á las órdenes del rey. Respecto de la ley de Beneficencia, la cámara será la llamada á resolver lo que mas convenga.

—El 26 llegó á Marsella el principe reinante de Monaco, á bordo del vapor el Havre, procedente de su principado y acompañado de dos ayudantes de campo, de su secretario, de un médico y de una numerosa comitiva. El principe se hospedó en la fonda de Oriente, de donde salió al dia inmediato con dirección á Paris.

El anterior á las cinco de la tarde un numeroso gentío acudió á presenciar el desmonte del cerro de la torre del Lazareto, llamado Bateria de la enfermería, operación que se verificó por medio de un horno de mina. Este terreno fué levantado en todos sentidos sin explosión exterior, de suerte, que no resultó ningún accidente desagradable. La masa así levantada se calcula en 8,000 metros cúbicos. El horno de mina contenia cerca de 1,700 kilogramos de pólvora. Esta estaba colocada en cinco puntos diferentes á un metro debajo del nivel del mar, y como el suelo de la bateria se hallaba á 8 metros 50 centímetros bajo ese mismo nivel, resulta que la pólvora estaba colocada á 7 metros 50 centímetros debajo del suelo.

Gaceta.

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Valenzuela 2

Villafranca 6, Priego 28, Santaella 5 y Zuhères 3. *Mañana* ingresarán Palma 18, Benameji 12, Pozoblanco 12 y San Sebastian 2.

—¡QUIEN FUERA TORERO!—El espada Cuchares, que tan grato recuerdo acaba de dejar en esta ciudad, ha recibido en la plaza de Málaga diez onzas de oro que le arrojó el principe polaco que acompaña al duque de Hamilton, por haberle brindado la muerte de un toro.

—FESTIVIDAD.—Habiendo varios vecinos del barrio de la Catedral costeado la restauración de la capilla de la Virgen de la Asunción, llamada de los Faroles; en la noche de este dia tocará en aquel local la banda de música, que gratuitamente se ha prestado á ello.

—CORDOBES INSIGNE.—Lord Howden ha escrito una atentísima y fina carta al Sr. Castelar, enviándole al paso un precioso ejemplar de Lucano, del poeta objeto del conocido discurso del Sr. Castelar: este ejemplar, preciosamente encuadernado, es de la estimadísima y rara edición de Aldo el Viejo, el gran impresor de Venecia, cuya edición data del mes de Abril de 1502. Aldo Manutto es una de las glorias del Renacimiento.

—CANTANTE.—Los diarios de Madrid se congratulan de que vuelva á cantar en el teatro de la Zarzuela nuestra distinguida compatriota Sra. Mora, que aseguran dejó muy buenos recuerdos en *El Suño de una noche de Verano*.

—DATOS.—Se ha pedido de real orden al Sr. Gobernador de esta provincia nota de todos los individuos de ambos sexos que egerzan cargo de cualquiera especie en cada uno de los establecimientos de Beneficencia provinciales y municipales comprendidos en el territorio de su mando.

—SUSCRICION.—Relación de las personas que han contribuido á hacer mas llevadera la desgracia de las 25 familias de otros tantos operarios de las fabricas del cañamo que se hallan en la carcel sufriendo una condena.

D. Antonio Bustamante.	40
Doña Manuela de Hoyo.	20
D. Francisco Lopez Biedma.	30
Doña Rafaela Córdoba.	19
D. Rafael Colmenero.	10
D. Gabriel Bielma.	50
D. Hilario Rodriguez.	10
D. Manuel Granados.	10
D. Antonio Narvaez.	10
D. Lázaro Rubio.	4
D. Rafael Ramirez Tejera.	10
D. Ignacio Díez.	8
D. Carlos Casanova.	6
D. Rafael Gomez.	2
D. José Rendon.	2
D. José Talavera.	2
D. Rafael Bueno.	4
D. Manuel Algaba.	4
D. Abelardo Díaz.	2
D. Antonio R. y G.	6
D. Rafael Diaz.	4
D. Rafael Gomez Macias.	4
D. José Bergillos.	8
D. Rafael Costi.	5
D. Rafael Matute.	4
D. Antonio Ruiz.	8
D. Manuel Tabares.	2
D. José Notario.	4
D. Francisco Canalejo.	2
D. Mariano Cañasveras.	4
D. Juan Antonio Huertas.	4
D. Rafael Guerrero.	2
D. Miguel Callejas.	6
D. José Dieguez.	2

Se continuará. 308

Hoy, S. Ciriaco y Sta. Paula, mártires.

Fueron malagueños, e hijos de buenos padres. Habiendo enviado Dioslecho muchos jueces por todo su imperio para extinguir el cristianismo...

Hoy reza la Iglesia del día octavo de Corpus con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Sta. Iglesia Catedral...

En la misma Sta. Iglesia predicará hoy el Sr. D. Pedro Molteja, Capellan del Convento de Jesús Crucificado.

Sexto día de Novena de S. Antonio en el Santuario de Nra. Sra. de la Fuensanta...

Septimo día de Novena de S. Antonio en la hermita de S. Juan de Letran...

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de la O. en la Catedral.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sina. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno...

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 15 de Junio. 3 por 100 consolidado a 40,50 y el Interde 26,25.

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el día 17. Trigo de 85 a 89 Cebada de 40 a 43. Habas de 55 a 60.

Fuera de la Alhondiga. Trigo de 83 a 91. Cebada de 34 a 36. Habas de 55. Aceite de nra. de la ciudad a 51. Aceite en los molinos a 42. Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 52 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 68 a 90. Cebada de 25 a 30. Aceite en la Calzada a 46; para consumo a 53.

MALAGA. Trigo de 46 a 76. Cebada de 51 a 40. Maiz de 46 a 50. Garbanzos de 80 a 140. Habas de 52 a 62. Yeros a 60. Alpiste de 400 a 112. Aceite a 47.

GRANADA. Trigo de 75 a 87 rs. Cebada de 44 a 46. Habas de 62 a 64. Aceite a 57.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 04 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rábida y Montemayor. Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Martes y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y S. Carlos, rera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

AVISOS.

VENTA. Quien quisiere comprar unos pilones ó estrujales y otros efectos de almona de jabon blando, puede tratar de ajuste con su dueño, que hasta S. Juan vive en la almona de la plazuela de Concha. 4-1

MONTE-PIO UNIVERSAL. Compania general española de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por reales ordenes de 15 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1856.

Al anunciar al ilustrado público de esta Capital el establecimiento en ella y su Provincia de la gran caja de ahorros para proporcionar a todas las clases de la Sociedad

desde la mas poderosa a la mas pobre, capitales, pensiones, viudedades, seguros de quintas y todo género de rentas vitalicias por medio de cortos y paulatino desembolso, cuyos prospectos se han fijado en los parages públicos y repartido con profusion. ningun elogio mayor puede hacer de su importantísima utilidad el Sub-director nombrado al efecto, que llamar la atencion á los nombres de los distinguidos sujetos que constituyen su Junta de administracion, los beneficios que proporciona y las garantías que ofrece para seguridad de estos.

Si, á pesar de las instrucciones marcadas en el prospecto, desearan adquirir mas los que de él tuvieren noticia, está pronto a dar las D. José Lopez de la Torre, que vive en la calle de la Concepcion núm. 26, quien, como Subdirector, no solo admitirá las suscripciones que quieran hacer las personas que desean aumentar sus intereses, mas tambien al periódico mensual que publica la Sociedad para dar cuenta de sus operaciones, é inversion de los fondos que recauda. 2-1

VENTA Quien quisiere comprar el horno de las Moreras, podrá tratar de su ajuste con el Procurador D. Rafael de Ramos, que vive en la casa núm. 36, calle de Sta. Ana. 4-1

EN EL BAZAR INGLES DE

SEVILLA, PLAZA DEL PAN esquina a calle Confiterías, se acaba de recibir un nuevo y extraordinario surtido de camas, caires y cunas, inglesas superiores y magnificas de hierro dulce y de bronce, a 5, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros y de todos los precios que se quieran, maqueadas con flores y con preciosos colores chinoscos, como las bateas finas que siempre se conservan lo mismo: se arman y se desarmán en un minuto, y abultan tan poco desarmadas que con la mayor facilidad se llevan hasta seis camas en una pequeña caja que solo cuesta 20 rs. Las camas de bronce son tan magnificas que parecen de oro.

lavamanos de hierro maqueados con pies y perchas de hierro.

Tafete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruajes, etc.

Arca de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Anteojos y gemelos superiores de teatro.

Rombos superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbadas, espollines, sillas-galapagos de montar, cadenas para caballos y otros muchos usos, etc.

Escopetas, carabinas y pistolas magnificas de un canon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con balas, de tanto alcance como las escopetas, y con mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, para la caza de pájaros, conejos, etc. sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Alfileres superiores con preciosos y magnificos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas-mesas de estufa, cómodas, altares, etc., y ules negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

Alfileres superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magnificas para suelo de salas, galerías, comedores.

Ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas, ó estañadas, y de hierro batido, cerradas hermeticamente para cocer en poco tiempo la comida; artenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, peroles, platos, patanganas para lavarse, escupidoras y escupidores, cubos y otros muchos utensilios, cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata.

Alfileres superiores de sobremesa imitacion de bronce y mármol, rematados por diferentes figuras, etc., etc. con óculos y fanales desde 14 a 24 duros.

Guadaluas superiores con sus piedras.

Jabon superior de Windsor, de apalwendras amargas y espuma de la exposicion de Londres.

Palas de hierro y de acero, para diferentes usos y para camiuos de hierro.

Sacos de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres, mugeres y niños.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fabricas de Inglaterra, Francia y Alemania esprésados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los dibujos de las camas, pidiéndolos a los señores Pando Acha y Compania, dueños del dicho Bazar Ingles en Sevilla, donde se encuentra un grande y nuevo surtido de mas de mil camas.

NOVEDADES. En bisuteria: pulseras, agujetas, sarcillos, alfileres, aderezos, cadenas de relox, dijes, pasadores, botones y alfileres de corbatas.

Gran variedad de bastones con estoque y sin él, pistolas de todas clases y calibres, sacos de noche, bolsos de viage, asientos y cuellos de aire, pelucas, fosforeras, targeteros, portamó-

nedas, bastidores para bordar, jaulas, veladores, tocadores, neceseres de todas clases, cigarreras, gemelos para teatro, lámparas de colgar, pared y sobremesa, candeleros y candelabros, cepillos para ropa, cabeza, y dientes uñas, batidores y peines, juguetes de todas clases y precios, acordeones de todos tamaños, cachillos mecánicos, cuchillos y tenedores, porcelana en todos géneros, loza de la Cartuja y cristal del reino y extranjero.

Cortinas transparentes, para rejias, balcones y mamparas de patio con paisajes, flores, pájaros, monumentos, vistas, etc.; reemplazadas a las cortinas por su mayor elegancia, y dan mayor agradable luz a las habitaciones.

Perfumeria: de Cella, Piver y de la Sociedad Higiénica en pomadas, extractos, aguas, aceites, jabones, opiata, vinagres, cosméticos, y polvos para los dientes, y otra multitud de artículos en quincalla y bisuteria, todo a precios sumamente arreglados. Tienda de quincalla de D. Pedro Moreno, antes de D. Matias Sanz.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CORDOBA.

El día 30 del corriente á las 8 de la mañana principiarán en este Establecimiento los exámenes de prueba de curso de los alumnos matriculados en el 1.º, 2.º y 3.º añ de enseñanza doméstica; y para conocimiento de los interesados se previene lo siguiente:

1.º Los alumnos que residan en esta capital, ó á menos de cuatro leguas de distancia de ella, deben presentarse en este Instituto á sufrir el examen en dicha época.

2.º Los que se hallen á cuatro leguas de distancia verificarán el examen en cualquier Instituto local ó Colegio privado que estoviere dentro de un radio igual, presentándose al mismo tiempo que lo hagan los alumnos de dichos establecimientos.

3.º Los alumnos que no se encuentren en uno ni en otro caso, pueden examinarse en los mismos pueblos, ya en los ordinarios, ya en los Extraordinarios ante la comision de que habla el art. 383 del reglamento del plan de Estudios vigente; no obstante, los cursantes que se hallen comprendidos en el 2.º caso pueden presentarse en este Instituto á ser examinados, si lo prefieren, y los que se encuentren en el 3.º pueden igualmente examinarse en el Instituto en los ordinarios ó extraordinarios, y todos ellos presentarán una certificación legalizada del Profesor que les haya enseñado.

Córdoba 10 de Junio de 1857.—El Secretario.—Francisco Barbado.

PLUMAS PARA ESCRIBIR.

De Gotta percha, de tres puntos, y de acero de todas clases, de ave superiores, costadas en cajas y de todo el largo. Sin contar superiores inglesas, y portaplumas desde 4 cuartos hasta 30 rs. En el despacho de este periódico calle de la Libreria, núm. 4.

ARRENDAMIENTO DE UN GRANERO.

Desde S. Juan próximo se arrienda un hermoso granero, calle de Lineros, núm. 30. Tiene la entrada por la Rivera. En el caso de que le acomode á algun forastero, puede contar con cuadra y habitaciones. Su dueño vive en la misma casa. 8-2

TEATRO.

Funcion 22 de abono para hoy. La pieza en un acto, Un ente singular. La pieza en un acto, Fe, esperanza y osadia. Terminando con la pieza en un acto, Los dos amigos y el dote. A las nueve. A 3 rs.